



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRAUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO DEL 26-09-2013.

SRS. ASISTENTES:

D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN
D. JOSÉ IRIARTE AYERRA
D. JESÚS ZUASTI BEORLEGUI
D. JOSÉ IGNACIO BEOLEGUI EGEA
D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
D. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D.

En Urraúl Bajo a 26 de septiembre de dos mil trece. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reunióse el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde, D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 9 y media horas, hora señalada, dióse comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, que es aprobada por unanimidad.

2º PLAN MUNICIPAL: APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se informa del documento del Plan General Municipal de Urraúl Bajo presentado para su aprobación provisional por el Equipo Redactor, así como de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial, los informes sectoriales recibidos, y los informes técnicos y municipales al expediente.

Se comenta el asunto por los Corporativos.

Se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida:

PRIMERO.- Resolver sobre la estimación o desestimación de la alegación presentada por D. Jesús Del Castillo Torres, referente a imposibilidad de realizar almacenes o bajeras en el casco urbano, dado que según, el informe del Equipo Redactor, su estimación o desestimación se deja a la valoración del Ayuntamiento, por su marcado carácter discrecional, acordando desestimar la alegación, puesto que se considera conveniente mantener los criterios seguidos para la aprobación inicial. Se notificará el presenta acuerdo al interesado.

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentadas, en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por:

- D. Alberto Tejada Cabodevilla, referente a previsión residencial y desarrollo urbanístico. (SAN1 06-FEB-12): Apartados 1 y 5. Respecto a los apartados 2, 3 y 4 el Plan ya contempla la posibilidad de ampliación, en los términos del informe.
- D. Alberto Tejada Cabodevilla, referente a parcelas 17 y 23 del polígono 16. (SAN2 19-ENE-12): Apartados 1 y 3.
- D. José Ignacio Garde Villava, referente a anchura de vial. (SAN3 9-ENE-12).
- D. Pedro Garde Irigoyen, referente a parcela 20, del polígono 16. (SAN4 9-ENE-12).
- D. Francisco Javier Iriarte García, en representación del Concejo de San Vicente, referente a parcelas 10 y 105, del polígono 7 y vial. (SVI3 20-ENE-12): Apartado 2.
- D. José Ramón Aristu Villanueva, en representación de Dña. M^a Pilar Pérez de Larraya Amézqueta, referente a parcelas 33 y 187, del polígono 4. (TAB1 18-ENE-12).
- D. Javier Mendioroz Balisa, referente a parcelas 85 y 86, del polígono 4. (TAB2 27-FEB-12).
- D. Javier Mendioroz Balisa, referente a parcela 50, del polígono 4. (TAB3 22-MAR-12).
- D. Hermanos Mendioroz Balisa, referente a parcela 49, del polígono 4. (TAB4 22-MAR-12).
- D. Juan Pablo Beorlegui Primo, referente a parcela 34, del polígono 4. (TAB5 22-MAR-12).

Se desestiman por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha mayo de 2013, del

que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

TERCERO.- Estimar las siguientes alegaciones presentadas, en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por:

- D. Jesús Artica Lambertini y Dña. M^a José Legarra Carrera, referentes a parcelas 133 y 135, del polígono 2. (ALD1 19-ENE-12)
- D. Joaquín Machin Mugueta, en representación del Concejo de Artieda, referente a parcela 5 del polígono 10. (ART1 26-ENE-12)
- D. Alberto Tejada Cabodevilla, referente a parcelas 17 y 23 del polígono 16. (SAN2 19-ENE-12): Apartado 2, en los términos del informe.
- D. Pedro Garde Irigoyen, referente a parcela 7, del polígono 16. (SAN5 2-ENE-12).
- Dña. Esther Eguaras Jurío, referente a parcela 9, del polígono 7. (SVI1 06-FEB-12), en los términos del informe.
- D. Francisco Javier Iriarte García, referente a cesiones para vial. (SVI2 20-ENE-12).
- D. Francisco Javier Iriarte García, en representación del Concejo de San Vicente, referente a parcelas 10 y 105, del polígono 7 y vial. (SVI3 20-ENE-12): Apartados 1 y 3 en los términos del informe.
- D. José Javier Goñi Pérez, referente a parcela 18, del polígono 7. (SVI4 19-ENE-12), en los términos del informe.
- D. Santos Iriarte Irigoyen, referente a parcelas 163 y 164, del polígono 7. (SVI5 18-ENE-12), en los términos del informe.

Se estiman por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha mayo de 2013, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

CUARTO.- Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Urraul Bajo con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas y del contenido de los informes sectoriales emitidos.

QUINTO.- Una vez diligenciado, remitir el expediente al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

3º ESCRITO ASOCIACIÓN CAZADORES PUIU.

Se da lectura al escrito presentado por la Asociación de Cazadores Puiu de Urraúl Bajo II el 26 de agosto de 2013. En el mismo solicitan una rebaja en el pago correspondiente a Rípodas del 20%, porque "por motivos ajenos a la Asociación se ha retrasado la inclusión del término de Rípodas en el acotado lo que supone unas pérdidas de días de caza". Si se alarga más allá del 1 de octubre la rebaja solicitada es del 30%.

Se comenta el tema por los Corporativos. Se revisa el expediente y se ve como en el pleno del 3 de junio de 2013 se aprobó iniciar el expediente de ampliación del coto con la inclusión del término de Rípodas. Desde el Ayuntamiento se les preparó la documentación para que, por parte del Presidente del Concejo, se recogieran las firmas de los propietarios. Con fecha 13 de junio se remitió a Gobierno de Navarra la solicitud de ampliación del coto, con el expediente completo. El 24 de julio llegó al Ayuntamiento la Resolución del Gobierno de Navarra autorizando la ampliación. Mediante Resolución del 31 de julio se le adjudicó el coto ampliado a la Asociación. A partir de esa fecha la aprobación del Plan Cinegético, necesario para cazar, depende de la Asociación y del Gobierno de Navarra. No es responsabilidad del Ayuntamiento.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad no aprobar ninguna rebaja en el precio de adjudicación del aprovechamiento de la caza.

Se comenta que dado que esta temporada de caza es la última de la actual adjudicación de los dos cotos y que habrá que renovarlos, se fija para diciembre iniciar las reuniones con los afectados.

4º CAMINO AL DEPÓSITO DE NARDUÉS ALDUNATE.

Se informa de la situación en que se encuentra el camino de acceso al depósito de Nardués Aldunate, dado que como consecuencia de las fuertes precipitaciones sufridas durante el invierno pasado, se han producido desprendimientos y corrimientos de tierras que han dejado parte de la plancha de hormigón del citado camino al aire, siendo necesaria su reparación. Se habló con Ingeniería Guallart, que había dirigido la obra en el año 2011, para ver si se podía exigir al contratista su reparación por encontrarse en el periodo de garantía. La

Ingeniería dijo que no, puesto que no se trataba de defectos de obra o vicios ocultos, sino que se habían producido los daños como consecuencia de un invierno especialmente duro. En la misma ladera, más abajo se había hundido, por los mismos motivos, parte del carretil de acceso a la localidad de Nardués Aldunate.

La Ingeniería realizó un presupuesto para el arreglo del camino, sustituyendo toda la plancha de hormigón, que ascendía a más de 15.000,00 €.

Se habló con Asfaltos Biurrun, la empresa constructora que había realizado la obra, y planteó una posible solución que saldría más económica. Se quedó que presentaría un presupuesto. Han transcurrido varios meses y a pesar de habérselo solicitado varias veces, no lo ha presentado.

Se habló con Construcciones J. Beraza S.C. y se le planteó el problema y posibles soluciones. Ha presentado un presupuesto de 2.949,54 €, más IVA, para ejecutar obras similares a las propuestas por Asfaltos Biurrun.

Se comenta el tema y se acuerda, dada la urgencia de la obra y el importe de lo presupuestado, encargar a Construcciones J. Beraza S.C. que ejecute la obra por él presupuestada.

5º APROVECHAMIENTO HIERBAS CERCADO ALDUNATE-NARDUÉS ALDUNATE Y SANSOAIN.

Se informa que ha transcurrido el año de plazo del arriendo del aprovechamiento de hierbas del Cercado de Nardués Aldunate y Aldunate, adjudicado al ganadero vecino de Aldunate D. Jesús M^a Iturbide Burguete. Se recuerda que entonces se adjudicó provisionalmente por un año hasta ver como quedaba el tema de las ayudas de la PAC. La situación sigue igual y no se sabe como van a quedar las ayudas. No existen otros vecinos de la localidad con derecho interesados. Se plantea prorrogar un año más.

Se acuerda por unanimidad prorrogar por un año, hasta el 31 de mayo de 2014, el arriendo del aprovechamiento de hierbas del Cercado de Nardués Aldunate y Aldunate, al ganadero vecino de Aldunate D. Jesús M^a Iturbide Burguete, en las mismas condiciones.

Igualmente se informa que ha finalizado el plazo de adjudicación del aprovechamiento de hierbas de la corraliza de hierbas de Sansoáin. Se comenta que todavía no se sabe como van a quedar las ayudas de la PAC, por lo que no se pueden establecer las condiciones para renovar el aprovechamiento.

Se comenta el tema y se acuerda, por unanimidad, prorrogar por un año la actual adjudicación del aprovechamiento de hierbas de la corraliza de hierbas de Sansoáin, hasta 31 de julio de 2014, en las mismas condiciones.

6°. APROVECHAMIENTO PARCELAS COMUNALES NARDUÉS ANDURRA.

Se informa que ha transcurrido el año para el que fue adjudicado a APAT LOPERENA MD IRIBARREN IRIGUIBEL F Y JM el aprovechamiento de parcelas comunales que tenía adjudicadas hasta su fallecimiento José Luis Urdaniz. Se recuerda que entonces se adjudicaron provisionalmente por un año hasta ver como quedaba el tema de las ayudas de la PAC. La situación sigue igual y no se sabe como van a quedar las ayudas. Existen otros vecinos de la localidad con derecho, interesados en destinar a huertas parte de la parcela comunal nº 84 del polígono 16, unas 15 robadas, que una vez se abastezca la localidad con el nuevo abastecimiento, el agua de la fuente podría destinarse a dicho uso.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad prorrogar por un año, hasta finales de julio de 2014, la adjudicación a APAT LOPERENA MD IRIBARREN IRIGUIBEL F Y JM el aprovechamiento de parcelas comunales que tenía adjudicadas hasta su fallecimiento José Luis Urdaniz, en las mismas condiciones que el resto de parcelas comunales, salvo la parte de la subparcela A de la parcela 84 de aproximadamente 27.800 m² (ubicada en el lado derecho de la acequia que divide la subparcela A de dicha parcela y que le fue adjudicada el 27 de septiembre de 2012 por un año) y que se va a destinar a huertas comunales.

7°. RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la anterior sesión hasta la fecha.

8º. ORDENANZA TARJETAS ESTACIONAMIENTO.

Se informa y se comenta el proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. Varios vecinos han preguntado sobre este tema

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Igualmente se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que la Ordenanza aprobada se someta a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Se publicará también anuncio en los tablones de cada localidad. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Ana Jesús Iriarte informa de la reunión de la Asociación CEDERNA-GARALUR en Unciti, en la que se planteo una renovación de la forma de trabajo.

También plantea la realización en la Sala de Cultura del Ayuntamiento en Rípodas de dos actividades: una charla sobre Biomasa y otra que consistiría en una sesión de poesía y música. Esta última tendría un pequeño coste: la cena de los poetas y músicos. Serían unos 6 a 10,00 € por persona. Se aprueba su realización y que se encargue la Concejala Ana Jesús Iriarte de su organización.

El Concejala Jesús Zuasti manifiesta que hay que decidir que se va a hacer con el tema de la

Autovía definitivamente. El Sr. Alcalde le informa que los ingenieros que vinieron a hacer el Informe no quieren seguir con el tema. Le ha llamado varias veces, pero ahora ya ni le cogen el teléfono.

Jesús Zuasti solicita que el tema se trate en la próxima sesión del Ayuntamiento, se vea lo que en su día acordó el Ayuntamiento y se decida definitivamente que se va a hacer con el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de lo que como Secretario doy fe.